

## PARQUES RECREATIVOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO (ISTU)

PARQUES NATURALES		
PARQUES RECREATIVO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Parque Balboa	Cantón Planes de Renderos, San Salvador, El Salvador.	2280-8206
Parque Natural Walter Thilo Deininger	Cantón Hacienda San Diego, Km. 55, Calle a Comalapa, La Libertad, El Salvador	2355-8886
Parque Natural Cerro Verde	Cantón San Marcelino, Santa Ana, El Salvador	7489-5326

PARQUES ACUÁTICOS		
PARQUES RECREATIVO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Parque Acuático Sihuatehuacan	Final Calle Libertad Oriente, Santa Ana, Santa Ana, El Salvador	2441-0080
Parque Acuático Atecozol	Final 5ª Calle Oriente, Izalco, Sonsonate, El Salvador.	2453-5329
Parque Acuático Apulo	Km. 16 ½ Cantón Dolores, Carretera a Corinto, Ilopango, San Salvador, El Salvador.	2104-0153
Parque Acuático Los Chorros	Cantón El Manguito, sobre Carretera CA-1, Colón, La Libertad, El Salvador.	2318-6822
Parque Acuático Toma de Quezaltepeque	Cantón El Puente, Quezaltepeque, La Libertad, El Salvador.	2305-6533
Parque Acuático Agua Fría	Final 6a. Av. Norte, Barrio El Calvario, Chalatenango, El Salvador	2335-2059
Parque Acuático Costa del Sol	Cantón. San Antonio Los Blancos, San Luis La Herradura, La Paz, El Salvador.	2338-2050
Parque Acuático Ichanmichen	Cantón Penitente Abajo, Zacatecoluca, La Paz, El Salvador.	2355-6013
Parque Acuático Amapulapa	Cantón Dos Quebradas, San Vicente, El Salvador.	2393-0412
Parque Acuático Apastepeque	Cantón Apastepeque, San Vicente, El Salvador.	2355-6984
Parque Acuático Altos de la Cueva	Calle Antigua, Cantón Agua Zarca, 1 Km. al Norte de San Miguel, San Miguel, El Salvador	2669-0699



## **HORARIOS DE ATENCIÓN EN PARQUES RECREATIVOS:**

Lunes a Domingo 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

## **ARANCELES**

## El uso de los Centros Recreativos Administrados por el ISTU, requiere:

- 1. Un pago de \$ 1.50 por ingreso para personas nacionales. Todos con derecho a hacer uso de las instalaciones destinadas para el público visitante.
- 2. Un pago de \$ 3.00 por ingreso para extranjeros en todos los Centros Recreativos del ISTU. Todos con derecho a hacer uso de las instalaciones destinadas para el público visitante.
- 3. El uso de cabañas que exige un pago adicional en la caseta de control de \$ 5.00, en donde se le entregará llaves de la respectiva cabaña, dejando como garantía un pago de \$ 5.00 y su Documento Único de Identidad en concepto de depósito y que serán devueltos al entregar la cabaña en buenas condiciones.
- 4. Otro servicio que se cobra es el estacionamiento, el cual es de \$ 1.00 por Vehículo liviano y de \$ 2.00 para vehículos pesados (bus) para lo cual deberá dejar un documento en la caseta de ingreso y se le entregará una contraseña.
- 5. NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS, ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD INGRESAN GRATIS.

HORARIOS DE USO DE PISCINAS Y TOBOGANES		
El horario de atención al público en e	l área de piscinas y toboganes de los diferentes Centros de Recreación son:	
Piscinas de Re circulación	09:00 a.m 12:00 p.m. y 01:30 p.m 03:30 p.m.	
Piscinas de agua corrida	08:00 a.m 12:00 p.m. y 01:30 p.m 04:00 p.m.	
Uso de toboganes	09:00 a.m 12:00 p.m. y 01:30 p.m 03:30 p.m.	